

Estado Libre Asociado de Puerto Rico DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

OFICINA DEL SECRETARIO

30 de abril de 2007

CARTA CIRCULAR NÚM_20-2006-2007

Subsecretarios, Secretaria Asociada de Educación Especial, Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Secretarios Auxiliares, Directores de Divisiones, Programas y Oficinas, Directores de las Regiones Educativas, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Directores de Escuela, Personal de Apoyo a la Docencia, Maestros, Padres y Estudiantes

DIRECTRICES EN TORNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CUARENTA HORAS DE TRABAJO EN APRENDIZAJE EN SERVICIO COMUNITARIO

El Departamento de Educación promueve el desarrollo de una oferta curricular que responde al desarrollo pleno del estudiante puertorriqueño y que entiende la experiencia educativa como instancia transformadora, como instrumento vinculado con las realidades sociales y con las necesidades humanas. Desde esta perspectiva, se propicia que su formación se haga realidad en un contexto moral en el que el intelecto, el sentimiento y la voluntad se conviertan en los elementos fundamentales que orientan las acciones humanas.

Es fundamental entender la escuela como escenario de promoción ética y cívica y que cultive experiencias educativas que promuevan el trabajo voluntario y la acción responsable. La escuela tiene que convertirse en un espacio donde se desarrolle la cultura de la responsabilidad social. Esto implica hacer realidad cotidiana del currículo escolar la práctica de la responsabilidad ciudadana.

A fin de que el alumno desarrolle conciencia social en torno a los problemas que afectan la sociedad puertorriqueña, y que se posibilite la búsqueda de soluciones en un contexto de responsabilidad personal y compromiso ético y ciudadano, se conciben las experiencias educativas de servicio comunitario. A través de éstas el estudiante participa de experiencias de trabajo voluntario en su comunidad. Así podrá valorar el trabajo como elemento esencial para el desarrollo de las potencialidades humanas, como acción social productiva y como base para la transformación humana, así como para el mejoramiento de la realidad social. Esto implica hacer realidad cotidiana del currículo escolar la práctica de la responsabilidad ciudadana, así como convertir en experiencia de trabajo y de vida la obligación moral que todos tenemos, por el bien de

la comunidad en la que vivimos, de velar para que cada ser humano sea respetado en sus derechos fundamentales, y sea asistido para la satisfacción de sus necesidades básicas.

Para lograrlo, es necesario que la escuela promueva a través del currículo el valor de la responsabilidad y que se priorice este valor a través de experiencias concretas en las que el estudiante pueda poner en práctica actos que demuestren disposición para el trabajo, para el bienestar del otro, de aquel que necesita la colaboración, el apoyo y la solidaridad ciudadana. De ahí que al promover experiencias educativas de trabajo de servicio voluntario entre los estudiantes se propicie que éstos, además de entender a través de su propia vivencia el concepto de voluntariado como acción compartida en la que se disfruta el ejercicio de la facultad humana que mueve a hacer algo para ayudar a otro, puedan comprender que tal acción es una expresión de responsabilidad. Para alcanzar estos fines se establece como parte de los requisitos académicos de escuela superior que el estudiante participe de experiencias de aprendizaje en servicio comunitario.

El proyecto **Aprendizaje en Servicio Comunitario** se desarrollará en todas las escuelas superiores del sistema. Con ese fin, será requisito de graduación que cada estudiante realice cuarenta (40) horas de aprendizaje en servicio comunitario, que podrán completarse durante los tres años escolares de este nivel de enseñanza, incluso durante los veranos, y que serán coordinadas a través del currículo del curso *Paternidad y Maternidad Responsable*, del Programa de Educación para la Familia y el Consumidor o de cualquier otra disciplina académica. Las (40) horas de aprendizaje en servicio comunitario se validarán utilizando el término *Aprobado* y se registrarán en el Informe de Progreso del estudiante.

Tipos de experiencias

Las experiencias de aprendizaje en servicio comunitario podrán desarrollarse en diversos escenarios en el contexto de las siguientes alternativas:

1. Servicio en proyectos especiales fuera del horario lectivo

Servicio en un proyecto dirigido por un maestro que forme parte de las experiencias educativas fuera del horario regular de clase de una escuela. En estas experiencias el estudiante asume la responsabilidad de apoyar dicho proyecto, ya sea con sus destrezas y talento particular, o a través de las tareas específicas que el coordinador del proyecto le asigne. Algunos ejemplos son: "Proyecto Puerto Rico Learn and Serve America", proyectos enmarcados dentro del curso *Paternidad y Maternidad Responsable* perteneciente al Programa de Educación para la Familia y el Consumidor, o proyectos dirigidos por maestros de cualquier otra disciplina académica.

2. Servicio en organizaciones sin fines de lucro de la comunidad

La organización asigna tareas específicas, durante horario no lectivo, bajo la supervisión y apoyo de un funcionario de la misma. Las organizaciones seleccionadas deben caracterizarse porque su acción primaria está dirigida al servicio y la atención a los que más necesitan.

Implantación

En cada escuela superior un equipo interdisciplinario, compuesto por el director escolar, el maestro del curso *Paternidad y Maternidad Responsable*, el personal de apoyo a la docencia y los maestros de salón hogar, desarrollarán la estrategia de trabajo que propicie la gestión de control y registro de las experiencias de aprendizaje en servicio comunitario. Esta estrategia conlleva cuatro (4) fases fundamentales:

- 1. **Orientación a los estudiantes:** Estará a cargo del equipo interdisciplinario, dirigido por el maestro de *Paternidad y Maternidad Responsable* y se realizará durante el primer mes de cada semestre académico.
- 2. **Registro de las experiencias:** Distribución y acopio de documentos que evidencien que el alumno ha seleccionado el lugar donde se desarrollarán sus experiencias de servicio y que la organización o proyecto lo ha aceptado, y así lo hace constar. Los documentos serán recopilados y archivados en los expedientes del estudiante de la siguiente manera:

Tipo d	e experiencia	Personal a cargo del registro de las experiencias
I. Servicio en proyectos especiales:1. Proyecto: PR Learn and Serve America		 Maestro/Consejero de PR Learn and Serve America
2.	Proyecto en el curso Educación para la Familia y el Consumidor	2. Maestro del curso Educación para la Familia y el Consumidor
3.	Proyecto en cualquier disciplina académica	Maestro a cargo del proyecto
	ricio en organizaciones sin fines de de la comunidad	Maestro de salón hogar o persona designada por el equipo interdisciplinario

- 3. Radicación de documentos sobre el cumplimiento de servicio: Los estudiantes entregarán los documentos al maestro de salón hogar, al maestro encargado del proyecto especial (Learn and Serve, Educación para la Familia y el Consumidor u otra disciplina académica) antes de que finalice el mes de mayo del año escolar. La cantidad de horas de servicio serán incluidas en el Informe de Progreso del estudiante.
- 4. Intercambio de experiencias de aprendizaje en servicio comunitario: Compilación de las diversas experiencias de los alumnos en cada núcleo escolar. Estará a cargo del equipo interdisciplinario.

Es importante aclarar que los estudiantes de Educación Especial no pueden ser excluidos sin causa de esta experiencia. El COMPU de cada una de las escuelas recomendará cómo adaptar este proyecto a las realidades individuales de cada participante del Programa de Educación Especial. Los estudiantes del Educación Especial que por sus circunstancias particulares no puedan participar en esta iniciativa académica serán eximidos de esta práctica como requisito de graduación.

Las disposiciones que se establecen en esta Carta Circular tendrán vigencia en todo el sistema educativo público de Puerto Rico durante cada año escolar.

Cordialmente,

Rafael Aragunde Torres

Secretario

Anejos

NOTA ACLARATORIA

Para propósitos de carácter legal en relación con la Ley de Derechos Civiles de 1964, el uso de los términos alumno, maestro, director, coordinador, funcionario y cualquier otro que pueda hacer referencía a ambos géneros, incluye tanto el masculino como el femenino.

Anejo #1



Valida para
Año ____
1er semestre
2do semestre
7/julio/2006



COMPROMISO DE SERVICIO COMUNITARIO

Nombre:				
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Inicial
Tel. reside	encial:	Te	ıl. trabajo:	
Escuela:	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
Grado:	Distrito:	Región:		
Maestro (a	a) encargado (a):	Región:	Curso:	
<u>ln</u>	nformación del Centro	/Instituto/Agencia/Escue	la y/o Institución de S	<u>ervicio</u>
Direccion	ontacto:			
Posición o	une uchus.			
Descripci	ón del servicio que va	a realizar:		
Horas (Es	criba el desglose de ho	ras por días):		
de aprend Estoy de a a ofrecer e las tareas a comunic	lizaje en servicio com acuerdo con las normas el máximo de mis habil y responsabilidades qu carme con la instituci	ba indicada, he sido acep nunitario, fuera de horario s y reglamentos del Depari idades y talentos, con el f e se consignan en esta ca ión auspiciadora si en a que me corresponde ofrec	lectivo, en la institució tamento de Educación in de alcanzar el mejor rta acuerdo. Me compr alguna ocasión estoy	n aqui indicada. y comprometido desempeño en cometo, a la vez,
	Firma del estudia	nte	Fecha	

Carta Circular Núm. 20–2006–2007 DIRECTRICES EN TORNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CUARENTA HORAS DE TRABAJO EN APRENDIZAJE EN SERVICIO COMUNITARIO Página 6 de 10

La organización arriba indicada está de acuerdo en ac horario lectivo, según se especifica y a propiciar que é tiempo que sirve a la organización, adquiere experie prestado por el alumno, la organización brindará a ésto organización no expondrá al estudiante a participar en peligrosas o que no correspondan a su edad y experien La organización provee no provee seguro o participando en experiencias de aprendizaje en servic	este desarrolle tareas en las que, al mismo encias educativas. A cambio del servicio e experiencias de trabajo supervisadas. La actividades que puedan ser consideradas cia. que protege al estudiante cuando este está
Firma del representante de la organización	Fecha
Yo, padre/madre, encargado o custodio legal del (la) participación en la organización seleccionada para de servicio comunitario que se requieren como requisito	esarrollar experiencias de aprendizaje en
Firma del padre/madre, encargado o custodio legal	Fecha
Información para Atend	ción Médica
Si el padre, madre, encargado o custodio legal no está o médica, notifique a la siguiente persona:	disponible al surgir una emergencia
Nombre:	Parentesco:
Teléfono:	
Autorizo a que el estudiante sea transportado y pueda i accidente o cuando se produzca alguna emergencia mé	·
Firma del padre/madre, encargado o custodio legal	Fecha

Nota: Devuelva esta hoja debidamente firmada al director de la escuela o la persona en quien se haya delegado para estos fines.

Anejo #2





CERTIFICACIÓN DE HORAS DE SERVICIO COMUNITARIO

Estudiante:			
Grado:			
Escuela:			
Distrito:	Región:		
Certifico que el estudiante		and the state of t	
en nuestra organización	(nombre)		(total de horas)
		(nombre)	
durante el período comprend	dido desde el 🔃		
		(fecha de inicio)	
hasta el			
7.		a de terminación)	
El trabajo realizado fue			
		ón breve de la labor)	
	·····		
		The state of the s	

Marque las destrezas de empleabilidad demostradas por el estudiante durante la experiencia:

Destreza de empleabilidad	Si	No
1. Cooperación		
2. Habilidad para aprender		
3. Solución de problemas		
4. Toma de decisiones		
5. Autoconfianza		
6. Pensamiento creativo		
7. Trabajo en equipo		
8. Buenas relaciones interpersonales		
Firma (representante de la organización)	Fecha	
Firma del estudiante	Recibido: Firma (representante de la escuela)	
Sello Oficial de la Escuela Autorreflexión del estudiante sobre su experie	Fecha en que fue recibido encia de aprendizaje en servicio com	unitario
I. Etapa inicial: ¿Por qué servir?		
II. La experiencia en la marcha:¿Cómo fue el pro	ceso?	
III. Reflexión final: ¿Qué aprendí?		



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



Nombre de la organización auspiciadora Dirección

Estimados (as) señores (as):

El Departamento de Educación procura que la formación del estudiante se concrete en el desarrollo de competencias, destrezas, conocimientos y actitudes que lo capaciten para el desempeño eficaz en la sociedad de la que forma parte. De ahí que se conciba a la comunidad como un escenario de aprendízaje en el cual pueda actuar como ciudadano responsable y en el que, al mismo tiempo que aprende, disfruta lo que hace mediante el servicio que brinda a los demás ciudadanos. Con ese fin se ha creado el proyecto **Aprendizaje en Servicio Comunitario**.

Con esta comunicación se incluyen los siguientes documentos:

- 1. Descripción del proyecto Aprendizaje en Servicio Comunitario
- 2. Compromiso del Estudiante
- 3. Certificación de Horas de Servicio

La disposición de su organización para participar en la formación de nuestros estudiantes a través de experiencias de aprendizaje en servicio comunitario permite que éstos puedan educarse y cultivar la acción solidaria como expresión extraordinaria de la vida en sociedad.

Carta Circular Núm. 20-2006-2007 DIRECTRICES EN TORNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CUARENTA Página 10 de 10	HORAS DE TRABAJO EN APRENDIZAJE EN SERVICIO COMUNITARIO
Por esta razón, agradecemos a su organización para beneficio de la juventud y la educación puer	el que hayan respondido con su espíritu solidario torriqueña.
Cordialmente,	
Director (a) de la Escuela	Fecha

^{*}En su lugar puede firmar el orientador, trabajador social, maestro u otro miembro del personal docente en quien se haya delegado